

# *Cámara de Representantes*

Presidencia  
N° 613

--

Montevideo, 27 de enero de 2014.

VISTO: La necesidad de adquirir 4.000.000 (cuatro millones) de hojas de papel formato A4 para cubrir los requerimientos de los distintos servicios de la Cámara de Representantes durante el año 2014.

RESULTANDO: I) Que por la Licitación Abreviada N° 2/13 se adjudicaron 5.000.000 (cinco millones) de hojas de papel tamaño A4 (21 cm x 29,7 cm) a la empresa Imprenta La Económica S.A. (ILESA).

II) Que con fecha 28 de noviembre de 2013 la Imprenta La Económica S.A. (ILESA) remitió nota a la Comisión Asesora de Adjudicaciones proponiendo la ampliación de la licitación referida, manteniendo las condiciones establecidas en su oferta de fecha 11 de abril de 2013.

III) Que, consultada la mencionada empresa adjudicataria, está de acuerdo en ampliar la prestación en la cantidad indicada, manteniendo las mismas condiciones establecidas.

CONSIDERANDO: I) Que es de interés de esta Administración ampliar la adjudicación en la cantidad de 4.000.000 (cuatro millones) de hojas A4, en las mismas condiciones y modalidades, adecuando los plazos de entrega del material.

II) Que la ampliación de la Licitación Abreviada N° 2/13 en 4.000.000 (cuatro millones) de hojas no supera los montos habilitados para las licitaciones abreviadas.

III) Que se ha efectuado la reserva del crédito para cubrir esta erogación.

ATENCIÓN: Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este Organismo y a lo previsto por el artículo 74 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).

El Presidente de la Cámara de Representantes,

## R E S U E L V E :

1°.- Ampliase la Licitación Abreviada N° 2/13 para la adquisición de hasta 5.000.000 (cinco millones) de hojas A4, oportunamente adjudicada a la firma Imprenta La Económica S.A. (ILESA), en 4.000.000 (cuatro millones) de hojas de papel tamaño A4 (21 cm x 29,7 cm), marca Fanacopy, en paquetes de 500 (quinientas) unidades con envoltura en papel plastificado, conforme a las estipulaciones del llamado y a la oferta de la empresa, por un monto total de \$ 872.544 (pesos uruguayos ochocientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y

cuatro) IVA incluido, teniendo en cuenta el ajuste de precios establecido en el pliego particular que rige la licitación abreviada. Las hojas deberán proporcionarse por entregas parciales, en cantidades no inferiores a 500.000 (quinientos mil) hojas cada una, dentro de los diez días de ser requeridas por la División Ediciones o por el Departamento de Suministros, teniendo plazo para realizar el último pedido hasta el 30 de marzo de 2015.

2°.- Remítase al Tribunal de Cuentas "ad referéndum".

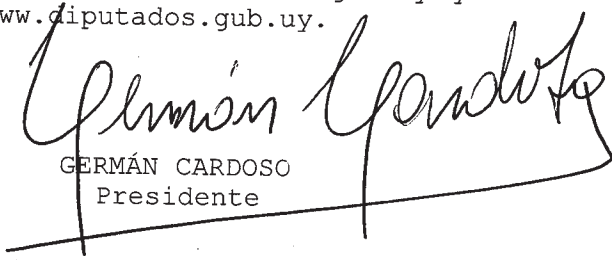
3°.- Notifíquese de la presente resolución a la firma Imprenta La Económica S.A. (ILESA), dejando expresa constancia que esta ampliación de la Licitación Abreviada N° 2/13 está supeditada a la intervención preventiva de legalidad a cargo del Tribunal de Cuentas.

4°.- Dése cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

5°.- Publíquese en la página [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) y en las páginas [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy) y [www.diputados.gub.uy](http://www.diputados.gub.uy).



JOSE PEDRO MONTERO  
Secretario



GERMÁN CARDOSO  
Presidente